



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 396-2024-VRAC./UDH

Huánuco, 25 de julio de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figuran solicitudes formulados por estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, que piden reincorporación de estudios correspondiente al **Semestre Académico 2024-2**;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, solicitan reincorporación de estudios a fin de continuar con sus estudios en el **Semestre Académico 2024-2**;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento General de Estudios, establece que: Los estudiantes que no se inscriban en uno o más semestres académicos que no hayan solicitado postergación de estudios, podrán solicitar su reincorporación en el siguiente semestre académico ante el Vicerrectorado Académico, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo encontrarse al día en el pago de sus pensiones y otros conceptos; además, en el Artículo 41° indica: El estudiante que obtiene su reincorporación a la Universidad, deberá adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes en el momento de la inscripción por cursos. Asimismo pagará las pensiones vigentes al momento de su reincorporación;

Que, para regularizar la situación académica de los alumnos solicitantes, es factible autorizar su reincorporación de estudios, teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores; y

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Autorizar, la **reincorporación de estudios** correspondiente al **Semestre Académico 2024-2**, de los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quienes deberán adecuarse al Plan de Estudios, Reglamentos - Normas y Tasas Educativas vigentes:

SEDE: HUÁNUCO

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.-ASCENCIOS AGUIRRE, Karla Medalit

PROGRAMA ACADEMICO DE ARQUITECTURA

1.-CÓRDOVA PAREDES, Gerson Marlo

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- AGUIRRE ESPIRITU, Harold Antonio
- 2.- AQUINO CAMPOS, Ronald Roy
- 3.- BERROCAL ACUÑA, Dayana Xiomara
- 4.- CAJAS BUENO, Richard Eduardo
- 5.- CRISTOBAL BARRENECHEA, Camila Fernanda
- 6.- FELIX MISAJEL, Melody Talita
- 7.- ILLATOPA MAIZ, Elva Elizabeth
- 8.- ZARATE PEZO, Kathy Lucelly

PROGRAMA ACADEMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- CONTRERAS NAZARIO, Brayan
- 2.- MATTO AYRA, Evelin Milagros

PROGRAMA ACADEMICO DE ENFERMERÍA

- 1.- ALVAREZ GUTIERREZ, Ana Maria
- 2.- PÉREZ AMBICHO, Yisela Libertad
- 3.- SANDOVAL VARGAS, Piero
- 4.- TEZA GAMEZ, Virginia

PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL

- 1.- FANO QUISPE, Portugal Farith
- 2.- RIOS IDROGO, Wilson Arturo

PROGRAMA ACADEMICO DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

- 1.-POMA CRUZ, Mariciela Jackeline

PROGRAMA ACADEMICO DE OBSTETRICIA

- 1.-PABLO PONCE, Paola Melina

PROGRAMA ACADEMICO DE ODONTOLOGÍA

- 1.-ESPINOZA SALAZAR, Kely Milagros

FILIAL LEONCIO PRADO (TINGO MARÍA)

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- ALEGRIA VARGAS, Raquel Jackeline
- 2.- GARCIA FLORES, Rolly Roger
- 3.- SORIA CRUZ, Yeral Angela

PROGRAMA ACADEMICO DE ENFERMERÍA

- 1.-MONTANO MARTINEZ, Maria

PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL

- 1.-ESPINOZA REYNA FARJE, Roger Armando

PROGRAMA ACADEMICO DE OBSTETRICIA

- 1.-PANDURO RAMIREZ, Emilth Jhoan

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Matrícula
Red Informática
Tesorería
Interesados
T.M.
Archivo.
FER/cvb.